



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL BALANCE

CONCEJO DE CARTAGENA

CDC- N°002

MAYO 29 DE 2.014

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Contralor Distrital: MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico de Auditoría Fiscal: FERNADO NIÑO MENDOZA

Coordinador Sector Hacienda Pública: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: CAROLINA ISABEL DOMÍNGUEZ BATISTA

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	
3. OBSERVACIONES	
4. ANEXOS	

INFORME DEFINITIVO



PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Concejo de Cartagena a 31 de diciembre de 2.012, en cumplimiento con el último inciso del artículo 272° y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por Estados Financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los Estados Financieros del Concejo de Cartagena.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría



Cartagena de Indias D.T. y C., 29 de Mayo de 2.014

Doctor
VICENTE BLEL SCAFF
Presidente Concejo de Cartagena
Ciudad.-

Asunto: Opinión de los Estados Contables año 2.013

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades previstas en el artículo 272 de la Constitución Política, practicó la Auditoría a los Estados Contables del Concejo de Cartagena de Indias, a través del examen al Balance General a 31 de diciembre de 2013 y al Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013; así como la comprobación de las operaciones financieras, presupuestales, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables; así mismo se evaluó el Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral en la cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados, efectividad del Plan de Mejoramiento y el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno Contable. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena.

Por tanto, acorde con ellas, requirió la planeación y la ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en él. El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan las cifras y las notas informativas que acompañan los estados contables, al igual que las principales estimaciones efectuadas por la administración y el cumplimiento de las disposiciones legales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA



El alcance de la auditoría contempla, el examen sobre la razonabilidad y consistencia de las cifras presentadas en los Estados Contables de la Personería de Cartagena, mediante muestreo selectivo de las cuentas de Efectivo, Avances y Anticipos, Deudores, Inventario, Propiedad Planta y Equipo, Pasivos Estimados, Cuentas por Pagar, Ingresos Fiscales y el Sistema de Control Interno Contable, aplicando normas, principios y procedimientos de contabilidad pública, verificación de las operaciones financieras y presupuestales según lo registrado y rendido mediante la herramienta electrónica SIA correspondiente al periodo contable y fiscal 2013 y seguimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por el Concejo Distrital con este Organismo de Control Fiscal en materia contable y presupuestal.

Por consiguiente, el alcance de la auditoría contempló las siguientes etapas:

a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública; b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los Estados Contables; c) Consecución de informes de auditoría, resultado de la evaluación practicada en otras vigencias y d) Verificación de las operaciones financieras y presupuestal según lo registrado y rendido mediante la herramienta electrónica SIA correspondiente al periodo contable y fiscal 2013.

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de Diciembre de 2013, y comparado con las cifras del año 2012, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un **Dictamen Adverso**, debido a que los errores e inconsistencias encontradas en un porcentaje de materialidad superan el 10% del total del Activo o del Pasivo más Patrimonio, estos errores se reflejaron en las cuentas y grupos contables que se detallan a continuación.

Limitaciones en el Proceso Auditor

Se pudo observar que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, entregado al equipo auditor carece de información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos, evidenciándose un alto grado de riesgo en el registro de las operaciones contables en la Propiedad Planta y Equipo, tal como lo establece los Numerales 2.1, 3.6, 3.7 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 e Instructivo 011 de cierre contable de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA 2.013

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



El Concejo de Cartagena, rindió oportunamente la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2.013 a través de la herramienta electrónica SIA.

De la revisión efectuada al grupo de Efectivo, en la cuenta 1110 **"BANCOS Y CORPORACIONES"** se determinó que algunas cuentas bancarias no han sido conciliadas a diciembre 31 de 2013. Lo anterior genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras por valor de \$5.537.686.

Igualmente, se pudo observar que los Anexos al Balance corte diciembre 31 de 2.013, el grupo del Total Disponible, registra la suma de \$56.831.748,44 y el Balance General contempla la suma de \$59.401.400, encontrándose una sobreestimación por la suma de \$2.569.652.

El Formato F2 – Catalogo de Cuentas, la cuenta contable 1420 – Avances Anticipos Entregados en su columna saldo Corriente, presentó registros por la suma de \$1.037.175, igual que la información que reporta los Anexos al Balance Diciembre 31 de 2.013, no obstante dicha información difiere de los Estados Financieros Básicos (Balance General), la cual no contempla dicho valor. Por consiguiente la cuenta Avances y Anticipos presentan una sub estimación de \$1.037.175.

El saldo del grupo 16 Propiedad Planta y Equipos, presenta incertidumbre por valor de \$359.503.000, teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, entregado al equipo auditor carece de información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros afectando la razonabilidad de este grupo contable, por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrados, inobservando lo estipulado en los Numerales 2.1, 3.6, 3.7 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 e Instructivo 011 de cierre contable de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio.

Dictamen - Opinión Adversa o Negativa:

Al observar todas las inconsistencia que generaron sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbre en la razonabilidad de las cuentas, en nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Financieros del Concejo de Cartagena, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enero 1 a Diciembre 31 de 2.013 y los

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

En lo que respecta al seguimiento del Plan de Mejoramiento, se evidenció que la observación número 9, la cual son del resorte financiero y contable presenta un avance del 100%.

Con base a la auditoría al balance practicada, se pudo determinar cinco (5) hallazgos administrativos sin alcance.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los ocho (8) días hábiles previsto en la norma.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena

Proyectó: Carolina Domínguez Batista.

Revisó: Wilmer Salcedo Misas

V.B. Fernando Niño Mendoza –DTAF-



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Balance General Corte Diciembre 31 de 2013)

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	2,013	2,012	Variacion Relativa	Varicacion Absoluta %
TOTAL ACTIVOS	1,973,425,400	2,162,754,000	-189,328,600	-8.75%
TOTAL PASIVOS	756,193,400	546,461,798	209,731,602	38.38%
TOTAL PATRIMONIO	1,217,232,000	1,564,042,000	-346,810,000	-22.17%

Fuente de información: Estados Financieros Concejo Distrital de Cartagena 2013.

En el año 2013, la estructura financiera del Concejo Distrital muestra unos Activos Totales de \$1.973.425.400, de los cuales el 38% son pasivos por un valor de \$756.193.400, esta razón de endeudamiento, me indica que del total de los activos con los que opera la Corporación Administrativa del Concejo de Cartagena, ésta debe el 38% y el valor restante, 62% son recursos propios, es decir que el patrimonio representa (\$1.217.232.000).

ACTIVOS:

El Balance General a 31 de diciembre de 2013, revela Activos Totales por \$1.973.425.400, los cuales muestran una disminución del 8,75% equivalente a \$189.328.600 con respecto a la vigencia 2012. No obstante los mismos difieren de lo registrado en el Listado de Anexos al Balance del período Diciembre 31 de 2.013, la cual contempla Activos Totales por valor de \$1.970.845.797,91 para una diferencia de \$2.579.603, con respecto a los soportes financieros.

A 31 de diciembre de 2013, los Activos Corrientes, es decir aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, registraron un saldo para el período por \$63.537.400, que representan el 3% del Total del Activo, presentando un aumento de \$53.679.400, frente a lo reflejado en el año 2012.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Según Balance General a 31 de diciembre de 2013, el Grupo de Efectivo finalizó con un saldo de \$59.401.400 presentándose un aumento del 686% (\$51.845.400) con respecto al año anterior.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 1

De la revisión efectuada al grupo de Efectivo, en la cuenta 1110 "**BANCOS Y CORPORACIONES**" se determinó que algunas cuentas bancarias no han sido

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



conciliadas a diciembre 31 de 2013. Lo anterior genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras por valor de \$5.537.686.

CUADRO No. 1

**CUENTAS BANCARIAS QUE PRESENTAN INCERTIDUMBRE EN SUS SALDOS
A DICIEMBRE 31 DE 2013**

Banco / Entidad Financiera	Tipo de cuenta	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Extracto Bancario (SIA)	Saldo que presenta incertidumbre
TEQUENDAMA	CTA CTE	1,901.00	1,901.00	1,901.00
TEQUENDAMA	CTA CTE	7,510.00	7,510.00	7,510.00
TEQUENDAMA	CTA CTE	16,983.00	16,983.00	16,983.00
DAVIVIENDA	CTA CTE	3,066,786.45	3,066,786.45	3,066,786.45
AV. VILLAS	AHORROS	1,947,576.72	1,947,576.72	1,947,576.72
CREDITO	AHORROS	17.16	17.16	17.16
TEQUENDAMA	AHORROS	496,912.30	496,912.30	496,912.30
Totales		5,537,686.63		5,537,686.63

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 02

Igualmente, se pudo observar que los Anexos al Balance corte diciembre 31 de 2013, el grupo del Total Disponible, registra la suma de \$56.831.748,44 y el Balance General contempla la suma de \$59.401.400, encontrándose una sobreestimación por la suma de \$2.569.652.

Se evidenció que las conciliaciones bancarias en su gran mayoría no son firmadas con Vo.Bo del responsable del proceso de Contabilidad – Contador, detectándose deficiencias de conciliación de información entre contabilidad y tesorería, incumpliendo con lo establecido en el Instructivo Número 11 de 2010 de la Contaduría General de la Nación “Instrucciones para el cierre contable de la vigencia 2013, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y la apertura del proceso contable del año 2014”.

GRUPO 12 - INVERSIONES

Este grupo presentó un saldo de \$4.136.000, que en relación al año 2012, tuvo un aumento del 227%, esto se debió a que el concejo abrió una cuenta de encargo fiduciario, que se registra en la cuenta 1202 Inversiones Admón. de Liquidez en Titular de Deuda.

GRUPO 14 – DEUDORES - DEUDORES CORRIENTES



El grupo de Deudores Corrientes registró un saldo de \$0, disminuyéndose en un 100% con respecto al período 2.012 y cuyo saldo para ésta última vigencia fue de \$1.037.175.

DEUDORES NO CORRIENTES

El saldo a diciembre 31 de 2.013, fue de \$1.040.000, aumentándose en un 100% con respecto al año inmediatamente anterior.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 3

1420 – Avances y Anticipos:

El Formato F2 – Catalogo de Cuentas, la cuenta contable 1420 – Avances Anticipos Entregados en su columna saldo Corriente, presentó registros por la suma de \$1.037.175, igual que la información que reporta los Anexos al Balance Diciembre 31 de 2.013, no obstante dicha información difiere de los Estados Financieros Básicos (Balance General), la cual no contempla dicho valor. Por consiguiente la cuenta Avances y Anticipos presentan una sub estimación de \$1.037.175.

GRUPO 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

El Grupo **Propiedad Planta y Equipo**, corresponde a los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública utilizada para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año.

Este grupo presentó un saldo a Diciembre 31 del 2013 de \$359.503.000 disminuyéndose en un 5,67% con relación al año 2.012.

Las Notas a los Estados Financieros corte diciembre 31 de 2.013, contempló la siguiente información:

3 Propiedad, Plantas y Equipos	31-12-2013	2012
Edificaciones		00
Muebles Y Enseres	274.942.445.00	261.078.125.00
Maquinaria Y Equipos Oficina	120.470.776.00	119.721.776.00
Equipo de Comunicación	23.510.200.00	23.510.200.00
Equipo de Computación	64.588.539.00	64.588.539.00
Equipo de Transporte	0	0
- Depreciación Acumulada	-123.999.512.00	-87.785.984.00
TOTALES	359.512.448.00	381.112.656.00

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



No obstante la información registrada en los Estados Contables, difieren de la información registrada en el Formato F2 Catalogo de Cuentas y las Notas a los Estados Contables a diciembre 31 de 2013.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		BALANCE GENERAL	SIA - F2 CATALOGO DE CUENTAS	DIFERENCIAS
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	281,183,000	389,944,181	-108,761,181
1670	Equipos de Comunicación y Computación	202,327,000	93,567,779	108,759,221
1670	Depreciación Acumulada	-124,007,000	-123,999,512	-7,488
TOTALES		359,503,000	359,512,448	-9,448

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		BALANCE GENERAL	Notas a los Estados Contables	DIFERENCIAS
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	281,183,000	274,942,445	-114,230,221
			120,470,776	
1670	Equipos de Comunicación y Computación	202,327,000	23,510,200	114,228,261
			64,588,539	
1670	Depreciación Acumulada	-124,007,000	-123,999,512	-7,488
TOTALES		359,503,000	359,512,448	-9,448

De lo anterior se concluye que la Información registrada en la Plataforma SIA, no corresponden con los hechos financieros de la entidad.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 4

A diciembre 31 de 2013, el inventario Físico no ha sido actualizado y por lo tanto no permite conocer, determinar la verdadera existencia y valuación de los bienes lo cual conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento total de las Propiedades Planta y Equipos del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

Su saldo presenta incertidumbre por valor de \$359.503.000, teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, entregado al equipo auditor carece de información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros afectando la razonabilidad de este grupo contable, por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrados, inobservando lo estipulado en los Numerales 2.1, 3.6, 3.7 y 3.8 de

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



la Resolución 357 de 2008 e Instructivo 011 de cierre contable de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio. El desconocimiento de la fecha de adquisición y otros elementos técnicos para aplicar la depreciación de activos bien podrían generar que se caiga en el error de seguir depreciando activos que ya están totalmente depreciados.

Igualmente se pudo observar, que Mediante Acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de fecha 5 de noviembre de 2.013 y Acta Administrativa para la baja de bienes muebles dañados y obsoletos de la misma fecha, se evidenció que se dan de baja algunos bienes de la propiedad planta y equipos, no obstante en el Formato F5A- Propiedad Planta y Equipos (Adquisiciones y Bajas) no fue diligenciada la columna respectiva, situación que igualmente incide en la incertidumbre del saldo del grupo de la Propiedad Planta y Equipos, en virtud a que dichos movimientos no fueron contabilizados durante el mes de Noviembre y Diciembre del año 2.013.

GRUPO 17- BIENES DE BENEFICIO Y USO PEBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.

En este grupo la cuenta 1715 Bienes históricos y Culturales presentó un saldo corriente de \$5.000.000, la cual corresponde a un cuadro ubicado en la sala de sesión del Concejo.

GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal o están asociados a su administración, en función de algunas situaciones especiales.

Este grupo presentó un saldo de \$1.544.345.000 y comparados con el año anterior disminuyó en un 12,59% representados en la suma de \$222.438.000.

1910 – Cargos Diferidos

Al cierre del período contable, el saldo de la cuenta 1910-Cargos Diferidos fue de \$1.519.960 con una variación absoluta negativa del 9,48% con respecto al año anterior. Los Cargos Diferidos, se registran por el valor de los desembolsos ejecutados para adicionar, acondicionar, mejorar, reparar o ampliar en forma significativa la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros que son utilizados por el ente público para el desarrollo de su función

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



administrativa o cometido estatal. Para el caso de Concejo, se trata de una inversión en la adecuación del inmueble en el cual funciona actualmente y que no tiene documento que lo certifique como titular del predio, por tal razón amortizan el valor invertido contra los gastos en un periodo de 50 años

1970 – Intangibles Licencias:

La cuenta 1970 - Intangibles, representa los software y licencias adquiridas por la Personería Distrital de Cartagena, cuyos valores se han amortizados de acuerdo a lo establecido en el PGCP, para el cierre de la vigencia 2013, registró un saldo de \$140.564.000.

PASIVOS

	PASIVOS	2,013	2,012	Variación Relativa	Variación Absoluta
	PASIVO CORRIENTE	756,193,400	511,083,000	245,110,400	47.96%
22	Operaciones de Crédito Público	0	0	0	#jDIV/0!
2203	Oper. De Crédito Público Internas de Corto Plazo	0	0	0	#jDIV/0!
2212	Oper. De Crédito Público Externas de Corto Plazo	0	0	0	#jDIV/0!
23	Obligaciones Financieras	0	0	0	#jDIV/0!
2307	Oper. De Financ. Internas a Largo Plazo	0	0	0	#jDIV/0!
24	CUENTAS POR PAGAR	530,202,400	306,445,000	223,757,400	73.02%
2401	Adquisiciones de Bienes y Servicios Nacionales			0	#jDIV/0!
2403	Transferencias			0	#jDIV/0!
2422	Intereses por Pagar			0	#jDIV/0!
2423	Comisiones por Pagar			0	#jDIV/0!
2425	Acreedores	425,602,400	188,416,000	237,186,400	125.88%
2436	Ret. En la fuente de Impto de Timbre	-26,162,000	19,336,000	-45,498,000	-235.30%
2437	Ret. ICA por Pagar			0	#jDIV/0!
2440	Imptos. Contrib y Tasas x Pagar	130,762,000	98,693,000	32,069,000	32.49%
25	OBLIGACIONES LABORALES	38,865,000	204,638,000	-165,773,000	-81.01%
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	38,865,000	204,638,000	-165,773,000	-81.01%
27	PASIVOS ESTIMADOS	187,126,000	0	187,126,000	#jDIV/0!



2715	Provisión para Prest. Sociales	187,126,000	0	187,126,000	#jDIV/0!
29	OTROS PASIVOS	0	0	0	#jDIV/0!
2905	Recaudos a favor de terceros			0	#jDIV/0!
2915	Créditos Diferidos			0	#jDIV/0!
	PASIVO NO CORRIENTE	0	249,003,000	-249,003,000	-100.00%
24	CUENTAS POR PAGAR	0	249,003,000	-249,003,000	-100.00%
2403	Transferencias por Pagar	0	249,003,000	-249,003,000	-100.00%
	TOTAL PASIVO	756,193,400	760,086,000	-3,892,600	-0.51%

PASIVOS:

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas del Honorable Concejo Distrital de Cartagena, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal

GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

El grupo 24 Cuentas por pagar corriente reveló un saldo de \$530.202.400 incrementándose en un 73%, con relación al año 2.012. Éste grupo representa el 70% de los pasivos y está conformado por las cuentas 2425 Acreedores y 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.

PATRIMONIO

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

BALANCE GENERAL (ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2.013)				
PATRIMONIO	2,013	2,012	Variación Relativa	Variación Absoluta
Hacienda Pública	1,217,232,000	1,402,668,000	-185,436,000	-13.22%
Capital Fiscal	1,523,698,000	1,423,586,000	100,112,000	7.03%

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Resultados del Ejercicio	-14,438,000	36,001,000	-50,439,000	-140.10%
Provisiones, Agotamiento Depreciación	-292,028,000	-56,919,000	-235,109,000	413.06%
TOTAL PATRIMONIO	1,217,232,000	1,402,668,000	-185,436,000	-13.22%

El Patrimonio del Concejo Distrital de Cartagena, para la vigencia 2013, presentó un saldo de \$1.217.232.000, cifra disminuida en un 13,22% con respecto al año anterior.

La cuenta **3105-Capital Fiscal**, tuvo un aumento considerable debido a que se incluyó en esta cuenta el ingreso por inversión en propiedad ajena, saldo que debió incluirse en la cuenta de patrimonio público incorporado, razón por la cual se recomienda al Concejo Distrital de Cartagena reclasificar los saldos de las cuentas que conforman el patrimonio.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

No se están reflejando en las **CUENTAS DE ORDEN** los procesos judiciales que cursan es su contra, generando que no estén previstas todas la estimaciones de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública. Deben reconocerse por el valor estimado, determinado mediante metodologías de reconocido valor técnico, el cual es susceptible de actualizarse periódicamente.

Las cuentas de orden acreedoras reflejan las exigibilidades que en el transcurso de la(s) siguiente(s) vigencia(s) podrían constituir obligaciones ciertas para el Concejo Distrital de Cartagena, quedando registradas básicamente los Bienes Recibidos en Garantía por valor de \$1.559.572.000.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DE 2013

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento a lo cometido de la entidad auditada.



ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL 2013					
		2,013	2,012	Variacion Relativa	Variacion Absoluta
INGRESOS					
	INGRESOS	6,091,430.00	6,039,453.00	51,977	0.86%
44	TRANSFERENCIAS	6,091,430.00	6,039,453.00	51,977	0.86%
4428	Corriente del Gobierno Distrital	6,091,430.00	6,039,453.00	51,977	0.86%
GASTOS OPERACIONALES					
	DE ADMINISTRACIÓN	6,118,716.00	6,005,035.00	113,681	1.89%
51	DE ADMINISTRACIÓN	6,055,397.00	5,964,760.00	90,637	1.52%
5101	Sueldos y Salarios	5,034,555.00	5,071,943.00	-37,388	-0.74%
5102	Contribuciones Imputadas	103,494.00	86,732.00	16,762	19.33%
5103	Contribuciones Efectivas	336,687.00	361,906.00	-25,219	-6.97%
5104	Aportes sobre la Nómina	53,475.00	52,006.00	1,469	2.82%
5111	Generales	527,186.00	392,173.00	135,013	34.43%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0.00	0.00	0	#¡DIV/0!
53	Provisiones, Agot., Deprec y Amort	63,319.00	40,275.00	23,044	57.22%
5307	Provisión Prop. Planta y Equipo			0	#¡DIV/0!
5314	Provisión para Contingencias	63,319.00		63,319	#¡DIV/0!
5330	Depreciación de PPYE		40,275.00	-40,275	-100.00%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-27,286.00	34,418.00	-61,704	-179.28%
OTROS INGRESOS					
		13,638.00	12,670.00	968	7.64%
4805	Financieros	13,638.00	12,670.00	968	7.64%
4810	Extraordinario			0	#¡DIV/0!
OTROS GASTOS					
		790.00	34,231.00	-33,441	-97.69%
5801	Intereses	790.00		790	#¡DIV/0!
5805	Financieros	0.00	1,821.00	-1,821	-100.00%
5815	Extraordinarios		32,410.00	-32,410	-100.00%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL		-14,438.00	12,857.00	-27,295	-212.30%

INGRESOS OPERACIONALES

Son una expresión monetaria de los flujos percibidos por el Concejo Distrital de Cartagena, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su Actividad Económica y Social, Básica o Complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2013, se observó un saldo de \$6.091.430.000, mientras para la vigencia 2012 se presentó un saldo de \$6.039.453.000, aumentándose en un 0,86%, situación generada por el aumento de las Transferencias Distritales.

GASTOS OPERACIONALES

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre el Concejo Distrital de Cartagena, durante la vigencia fiscal 2013, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2013 presenta un saldo de \$6.118.716.000 participó en un 99%, de los ingresos operacionales.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



.RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio es un excedente que resulta de asociar los ingresos con los gastos durante el periodo de 2013 muestra un déficit de \$14.438.000.

DETALLE	2013	2012
INGRESOS TOTALES	6,105,068.00	6,052,123.00
GASTOS TOTALES	6,119,506.00	6,039,266.00
EXCEDENTES	(\$14,438.00)	\$12,857.00

INDICADORES FINANCIEROS

Los siguientes son los principales Indicadores del Concejo de Cartagena

RESULTADOS FINANCIEROS	DICIEMBRE / 2013	DICIEMBRE / 2012
Activo Corriente	63,537,400	9,858,000
Total Activo	1,973,425,400	2,162,754,000
Pasivo Corriente	756,193,400	511,083,000
Total Pasivo	756,193,400	760,086,000

INDICADORES	DICIEMBRE / 2013	DICIEMBRE / 2012
SOLVENCIA O LIQUIDEZ		
Capital Trabajo	(692,656,000)	(501,225,000)
Razón Corriente (Veces)	0.08	0.02
Solidez	2.61	2.85
Endeudamiento	38.32%	35.14%

SOLVENCIA O LIQUIDEZ

Capital de Trabajo = (\$692.656.000)

Activo Corriente - Pasivo Corriente

El Concejo de Cartagena a Diciembre 31 de 2013, no posee la solvencia suficiente para cubrir la totalidad de sus obligaciones corrientes.

Razón Corriente = 0.08

Activo Corriente / Pasivo Corriente



El Concejo de Cartagena, dispone de \$0,08 pesos para cubrir cada un peso de deuda corriente.

Solidez = 2.61

Activo Total / Pasivo Total

El Concejo de Cartagena, dispone de \$2,61 pesos para cubrir la Totalidad de sus Obligaciones.

ENDEUDAMIENTO O COBERTURA

Nivel de Endeudamiento = 38,32%

Pasivo Total / Activo Total

El Concejo de Cartagena, presenta un nivel de endeudamiento del 38,32%, lo cual indica que se dispone del 61,68% de los activos para el uso y disfrute.

Observación Administrativa Revelación Notas a los Estados Contables

El Plan General de contabilidad Pública establece que las Notas a los Estados Contables deben incluir la información adicional de carácter general y específico, de manera que se revele la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales.

Las Notas a los Estados Contables presentadas por la entidad en la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2013, presentan las siguientes deficiencias: No se revela para las propiedades, planta y equipos no se revela de manera clara la metodología aplicada para la actualización de los bienes; no se hace mención de la situación de aquellos bienes que fueron adquiridos y dados de baja durante la vigencia 2013; para los otros activos no se informa sobre la metodología aplicada para la amortización de los activos diferidos, el número de periodos de amortización o vida útil estimada.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, no ha logrado mostrar su efectividad, toda vez que se presenta una falta de integralidad y depuración de información en los procesos de bienes muebles, inmuebles, que afectan la confiabilidad de la información contable.

El sistema de información no garantiza eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de la información financiera, es así como se advierten dificultad en seguimiento a nivel de detalle de las operaciones realizadas en los gastos y contabilizaciones erróneas las cuales no son debidamente verificadas por contabilidad.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



En relación con el procedimiento de conciliación de la información contable y las diferentes áreas de la Administración, se observa que no existe un procedimiento documentado al corte del ejercicio contable, que permita verificar la conformidad de la información reportada los diferentes procesos proveedores, así como los ajustes que deban realizarse, como resultado de dicha conciliación.

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de Diciembre de 2013, y comparado con las cifras del año 2012, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un **Dictamen Adverso**, debido a que los errores e inconsistencias encontradas en un porcentaje de materialidad superan el 10% del total del Activo o del Pasivo más Patrimonio, estos errores se reflejaron en las cuentas y grupos contables que se detallan a continuación.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	368647513.0
Índice de inconsistencias (%)	18.7%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0.0

Calificación		Adversa o negativa
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	62.5
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	62.5

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2013

Para la vigencia 2013, mediante Acuerdo No. 015 de Diciembre 21 de 2012, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2013, el cual fue liquidado según Decreto 1737 de Diciembre 28 de 2.012, en el cual se presupuestaron para el Concejo Distrital de Cartagena ingresos por valor de \$5.922.295.310, distribuidos así:

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

Gastos de Funcionamiento:	\$ 5.922.295.310,00
Adiciones	177.005.623,00
TOTAL	\$ 6.099.300.932,00

Fuente:
Decreto Distrital 1737 de Diciembre 28 de 2.012 y Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos corte Diciembre.31-2013

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2013

Durante el período fiscal 2013, el Concejo Distrital de Cartagena, realizó cuatro (4) Modificaciones al Presupuesto, dos (2) Adiciones y dos (2) Traslados Presupuestales según los siguientes actos administrativos:

Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	Adición	Reducción	Crédito	Contracréditos
70	2013/04/23	169,133,739.63	0.00	63,045,334.00	63,045,334.00
110	2013/07/23	0.00	0.00	308,903,623.37	308,903,623.37
137	2013/10/02	0.00	0.00	42,100,000.00	42,100,000.00
191	2013/12/23	7,871,883.00	0.00	400,000.00	400,000.00
		177,005,622.63	0.00	414,448,957.37	414,448,957.37

Fuente: Formato F18 y F19 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos respectivamente.

Cotejadas las cifras contenidas en los Formatos F18 y Formato F19 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos respectivamente con el Formato F17-Ejecución Presupuestal de Gastos en sus columnas (Créditos y Contracréditos), se observó que estas guardan concordancia entre sí.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2013

Según las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos 2013, presentadas al equipo auditor se pudo extraer lo siguiente:

INGRESOS: Al finalizar la vigencia fiscal 2013, la Apropiación Definitiva del presupuesto de Ingresos fue de (\$6.099.300.932), y su recaudo durante la vigencia auditada fue del 100% (\$6.099.300.932).

GASTOS: El Concejo Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2013, culminó con un Presupuesto de Gastos definitivo de (\$6.109.863.820) incluidas las Cuentas por



Pagar constituidas durante la vigencia 2.012 por valor de \$10.562.890, comprometiéndose el 99,54% \$6.081.522.996 de la estimación de gastos definitiva.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA 2.013**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2.013								
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR
SERVICIOS PERSONALES	5,408,008,424.00	292,756,253.00	352,481,948.40	0.00	163,624,414.00	5,511,907,143.00	5,493,435,792.80	18,471,350.20
GASTOS GENERALES	265,000,002.00	121,692,704.37	61,967,009.00	0.00	13,381,208.63	338,106,906.00	336,254,500.54	1,852,405.46
TRANSFERENCIAS	249,286,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,286,882.00	241,989,815.00	7,297,067.00
INVERSIÓN	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	5,922,295,309.00	414,448,957.37	414,448,957.40	0.00	177,005,622.63	6,099,300,932.00	6,071,680,108.34	27,620,823.66
CUENTAS POR PAGAR 2012	10,562,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,562,888.00	9,842,888.00	720,000.00
GRAN TOTAL	5,932,858,197.00	414,448,957.37	414,448,957.40	0.00	177,005,622.63	6,109,863,820.00	6,081,522,996.34	28,340,823.66

Fuente: Información de la Entidad – Concejo de Cartagena (Actos Administrativos) y Formato F17 Ejecución Presupuestal de Gastos 2013

TESORERÍA

EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 2.012

Mediante Resolución No. 302 de Diciembre 31 de 2.012, el Concejo Distrital de Cartagena, constituyó Reservas de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2.012 la suma de \$10.562.888, según el siguiente detalle:

F22 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR				
(G) Codigo Rubro Presupuestal	(C) Descripción	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	(D) Pago	SALDO POR PAGAR
A11082	BONIFICACION RECREACIONAL	108,290.00	108,290.00	0.00
A11082	PRIMA DE VACACIONES	846,019.00	846,019.00	0.00
A11082	REMUNERACION SERV TECNICOS	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00
A22082	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,828,579.00	2,828,579.00	0.00
A22082	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4,980,000.00	4,260,000.00	720,000.00
		10,562,888.00	9,842,888.00	720,000.00

Fuente: Formato F22 – Ejecución de cuentas por Pagar.

El párrafo 3 del artículo 89 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, señala: “Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios”



Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Igualmente el Acuerdo Distrital 015 de Diciembre 21 de 2.012, por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2013, en su artículo 50, contempla que constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia 2012, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Tesorería Distrital de Cartagena.

2.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA ANTERIOR

De las nueve (9) observaciones contempladas en el Plan de Mejoramiento vigencia 2.012 y las cuales debían ser subsanadas a Diciembre 31 de 2.013, se evaluó la observación número 9 en virtud del resorte del tema financiero y presupuestal, obteniéndose una calificación del 100% por su cumplimiento.

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

2.4. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable del Concejo Distrital de Cartagena, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Según el Informe de Control Interno Contable del Concejo Distrital de Cartagena, al período del 1 de Enero a Diciembre 30 de 2013, entregado al equipo auditor se pudo observar que no existe un software especializado que haga interface con los centros de costos lo que no permite una actualización constante de los saldos contables, que



a pesar de existir mapas de riesgos, existe dificultad para identificar los riesgos de índole contable en cada uno de los procesos y que los Estados Financieros no se publican en la página Web institucional, no obstante se tienen a la mano para los interesados.

La entidad remitió diligenciado el formato de encuesta de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Contraloría General de la República, después de analizar la Encuesta de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable la calificación indica que se deben ajustar los procedimientos Contables e implementar los controles en las diferentes actividades contables.

Una vez analizado el Informe de Control Interno y frente a las inconsistencias, subestimaciones y sobrestimaciones en algunas cuentas contables y presupuestales, se puede concluir que la entidad no aplica de manera correcta lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Vigente y demás Normas Técnicas para el Registro de sus operaciones, sobre todo las de carácter tributario, igualmente no se concilian las operaciones para registrarlas a los sistemas de información externas y se reitera la observación de mantener actualizado el Inventario de la propiedad planta y equipos de la entidad y que éstos cumplan con las características técnicas de las Normas Relativas de la Propiedad Planta y Equipos.

En la Etapa de Revelación, se presentan fallas en la actividad de Análisis, Interpretación y Comunicación de la información, debido a que no se llevan a cabo procesos mediante los cuales se permita interactuar la información contable con las demás áreas. Sumado a esto no se cuenta con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica y social de la entidad y la información contable no se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada comprensión por parte de los usuarios.

Los análisis presentados en el Informe de Control Interno son técnicos desde el punto de vista de los principios y criterios del Régimen Contable Colombiano, sin embargo se debe enrutar las evaluaciones a través de programas de auditorías, que ayuden a medir la gestión técnica contable, de manera más efectiva, no hacen mención al proceso de avance del MECI en materia contable, tal y como se los señala la Resolución N° 357 de 2008.

El puntaje obtenido para el Sistema de Control Interno Contable, fue del 3.8, eso determina con más razonabilidad la situación del proceso contable, más cuando dentro de las recomendaciones del informe de control interno contable recomiendan acciones que son de importancia para mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso contable.



2.5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD CONTABLE

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 adoptó el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, el cual establece las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social en los entes públicos, que garanticen la producción de información razonable y oportuna.

El Comité de Sostenibilidad Contable del Concejo Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2013 celebró tres (3) reuniones en las fechas de Mayo-22, Junio-19, y Noviembre-5, celebrando las Actas correspondientes, no obstante en ninguna de ellas son firmadas por el Director Financiero, Jefe Oficina Asesora Jurídica y Profesional Universitario de Presupuesto.

Mediante Acta Administrativa para la Baja de Bienes Muebles Dañados y Obsoletos de fecha Noviembre 5 de 2.013, se dieron de baja algunos muebles, papelería, impresoras, equipos de cómputo, entre otros, en la misma no se evidencia el estudio técnico complementario que permita determinar los costos de los bienes muebles y tecnológicos dados de baja, para realizar los respectivos ajustes en la Contabilidad de la Corporación.

Se evidenció que en el Proceso de Sostenibilidad Contable realizado por el Concejo de Cartagena, no se cumplieron objetivos importantes como la de promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable, definir las actividades mínimas o básicas de control a realizar en las diferentes fases del proceso contable, garantizar que la información financiera, económica y social de la entidad se emita con sujeción a los postulados de confiabilidad y utilidad social y el requisito de oportunidad.

Igualmente no se contemplaron objetivos fundamentales dentro del proceso tales como:

- Establecer elementos básicos de evaluación y seguimiento que deberá realizar los jefes de control interno respecto de la implementación del control interno contable.
- Describir algunos riesgos inherentes a cada una de las fases del proceso contable, así como los respectivos controles que deben implementarse para atenuar los riesgos

En consecuencia, el Concejo de Cartagena, deberá continuar depurando su información contable, como una actividad permanente propia del proceso, de tal



manera que los saldos de las cuentas que se presenten en los diferentes informes revelen en todo momento la realidad financiera, económica y social, en procura de mejorar la calidad de la información contable, como una política del Gobierno Nacional.

2.6. Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta.

La Resolución 357 de 23 de julio 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación Artículo 3°.

Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

1. El Formato F2 – Catalogo de Cuentas registró en sus columnas saldos corrientes y no corrientes al cierre del período contable 2.013, cifras que al ser cotejadas con los Estados Financieros Básicos (Balance General a Diciembre 31 de 2.013), presentan inconsistencias, entre sí. Sírvase aclarar y/o Explicar lo pertinente.

Respuesta CONCEJO DISTRITAL (Oficio, 16 de Abril de 2.014)

Las cifras son las mismas lo que se hace es reclasificar por presentación cuando se rinde informes a la Secretaria de Hacienda Distrital para mejorar los indicadores financieros para los entes fiscalizadores y terceros.

Respuesta Contraloría Distrital de Cartagena

Si bien la Alcaldía Mayor de Cartagena, es una entidad agregadora de la información financiera de sus entidades agregadas, la misma debe corresponder a la realidad financiera, utilizando las cuentas que bien soportan sus operaciones. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento.

2. Cotejadas las cifras registradas en los Formatos F3 Cuentas Bancarias y F3A Movimiento de Bancos, se pudo establecer que en las columnas de Ingresos y



Saldos a 31 de Diciembre según Extractos Bancarios, presentan diferencias entre sí. Sírvase aclarar y/o Explicar lo pertinente.

Respuesta Concejo Distrital (Oficio, 16 de Abril de 2.014)

Las diferencias obedecen a las cifras de la cuenta corriente del Banco de Bogotá N. 182119339 con saldo en libros por valor de \$3.066.786.45, no hay extracto de esta cuenta por lo cual no se coloca en la columna de saldo según extracto. Igualmente, sucede con la cuenta de ahorros Davivienda N. 05780013457 con saldo en libros de \$10.121.41. Estas son cuentas inactivas sin movimientos las cuales se deben cancelar definitivamente y están entre los puntos del Plan de Mejoramiento para la vigencia 2.014

Respuesta Contraloría Distrital de Cartagena

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, se establece, como observación administrativa para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento.

- El Formato F5 Propiedad Planta y Equipos – Inventarios, en su columna saldo inicial, reporta cifras contrarias a los saldos finales del período 2.012 de acuerdo a los Estados Financieros de la vigencia 2.012. Cabe resaltar que la información exigida por la Contraloría en su formato F5 es correspondiente al período consolidado del 1 de enero a diciembre 31 de 2.013, por consiguiente el formato antes mencionado presenta inconsistencias en los siguientes:

Código Contable	Nombre De La Cuenta	F5 - PPYE INVENTARIOS (Saldo Inicial)	BALANCE GENERAL SALDOS A DICIEMBRE-31-2012	DIFERENCIAS
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	63,348,272.00	0.00	63,348,272.00
1665	MUEBLES Y ENSERES	257,226,863.00	284,588,000.00	-27,361,137.00
1670	EQUIPOS DE COMPUTACION	195,638,653.00	184,311,000.00	11,327,653.00
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	6,018,096.00	0.00	6,018,096.00
	TOTALES	522,231,884.00	468,899,000.00	53,332,884.00

A fin de establecer las adquisiciones, entradas, salidas y bajas de activos de la propiedad planta y equipos, se procedió a cotejar la información registrada en los formatos F5 – Propiedad Planta y Equipos (Inventarios) y el Formato F5A – Propiedad Planta y Equipos (Adquisiciones y Bajas), se pudo evidenciar que existe incoherencia en ambos formatos, según lo siguiente:

Código Contable	Nombre De La Cuenta	F5 - PPYE INVENTARIOS (Entradas)	F5A - PPYE ADQUISICIONES Y BAJAS (Adquisiciones)	DIFERENCIAS
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00
1665	MUEBLES Y ENSERES	0.00	14,613,320.00	-14,613,320.00
1670	EQUIPOS DE COMPUTACION	12,701,000.00	0.00	12,701,000.00
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	12,701,000.00	14,613,320.00	-1,912,320.00

Mediante Acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de fecha 5 de noviembre de 2.013 y Acta Administrativa para la baja de bienes muebles dañados y



obsoletos de la misma fecha, se evidenció que se dan de baja algunos bienes, no obstante en el Formato F5A- Propiedad Planta y Equipos (Adquisiciones y Bajas) no fue diligenciada la columna respectiva.

Respuesta Concejo Distrital (Oficio, 16 de Abril de 2.014)

Se omitió registrar en la contabilidad al cierre del 2.013 el Acta de Baja de Bienes Muebles dañados y Obsoletos fecha 5 de Noviembre de 2.013 la cual se incorporará en el 2.014 en cumplimiento del Plan de Mejoramiento para la vigencia, debido a que hubo problemas para determinar el código contable a que pertenecen los bienes dados de baja por lo que se decidió excluirlos mientras se determinaban los códigos correspondientes, además, que los bienes no se encuentran debidamente marcados dificultando el proceso de registro.

Respuesta Contraloría Distrital de Cartagena

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, se establece, como observación administrativa para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento.

4. El Formato F6 Plan de Compras, exige Anexar en formato PDF, el plan de compras de la vigencia a rendir, seleccionando de acuerdo a la modalidades de Contratación las siguientes opciones: (F1) Selección Abreviada- Menor Cuantía, (F2) Selección Abreviada- Características Técnicas Uniformes- Subasta (F3) Selección Abreviada- 10% Menor Cuantía (F4) Contratación Directa y (F5) Licitación y/o Concurso, no obstante el archivo anexo al formato es una hoja de cálculo en el cual se detalla la descripción del bien o servicio a contratar, con un Numero de Bienes o servicios adquiridos, Unidad De Medida y rubro presupuestal a imputar, archivo que no guarda las características exigidas en el formato en comentario.

Igualmente se pudo evidenciar que el archivo anexo, no coincide con el registrado en el Formato F6 – Plan de Compras. Se solicitará al Concejo Distrital, copia del Acto Administrativo por el cual se adopta el Plan de Compras de la vigencia 2.013, la cual requerido mediante oficio de fecha 31 de Marzo de 2.014 Oficio CD-AUDIBAL- OF-EXT-FPLA- 001.

El Formato F6 Plan de Compras formulado para la vigencia 2.013 fue de \$105.042.689, que al ser cotejados con la Ejecución del mismo \$47.195.550 Formato F6A-Ejecución Plan de Compras, se evidencia una posible ejecución del 45%, no obstante dicha cifra difiere con la realidad, por cuanto sólo se contemplaron los gastos del rubro Materiales y Suministro, de acuerdo al análisis realizado al formato F6A – Ejecución Plan de Compras, contradiciendo la Ejecución Presupuestal de Gastos en el Rubro Presupuestal Materiales y Suministro, la cual fue de \$28.152.550.



Teniendo en cuenta la desagregación del Gasto y las obligaciones registradas en el Formato F17 Ejecución Presupuestal de Gastos, se pudo establecer que la presunta ejecución del plan de compras fue de \$2.151.925.201, es decir el 2.049% mayor al inicialmente formulado:

RUBROS PRESUPUESTALES	OBLIGACIONES
UNIDADES DE APOYO	1,155,939,995.00
REMUNERACION SERV.TECNICOS	257,700,000.00
ASESORIAS PROFESIONALES	280,600,000.00
CAPACITACION	23,812,800.00
UNIFORMES PERSONAL	6,490,635.00
VIGILANCIA Y ASEO	169,650,000.00
MANTENIMIENTO	25,235,200.00
SEGUROS	7,712,521.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,152,550.00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	161,476,180.00
COMPRA DE EQUIPOS	14,613,320.00
COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES	0.00
ADQUISICION DE TECNOLOGIA	0.00
BIENESTAR SOCIAL	18,742,000.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1,800,000.00
TOTALES	2,151,925,201.00

Se omitió registrar en la contabilidad al cierre del 2.013 el Acta de Baja de Bienes Muebles dañados y Obsoletos fecha 5 de Noviembre de 2.013 la cual se incorporará en el 2.014 en cumplimiento del Plan de Mejoramiento para la vigencia, debido a que hubo problemas para determinar el código contable a que pertenecen los bienes dados de baja por lo que se decidió excluirlos mientras se determinaban los códigos correspondientes, además, que los bienes no se encuentran debidamente marcados dificultando el proceso de registro.

Respuesta Concejo Distrital (Oficio, 16 de Abril de 2.014)

Respuesta Contraloría Distrital de Cartagena

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, se establece, como observación administrativa para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento.

5. El Formato F17 Ejecución Presupuestal de Gastos en su columna compromisos contempló la totalidad de los mismos en \$6.081.522.996,34 que al ser cotejadas con el Formato F17A Relación de Compromisos arrojó la cifra de



\$5.918.876.114,34, encontrándose una diferencia por la suma de (\$162.646.882).
Sírvase aclarar y/o explicar lo pertinente.

Respuesta Concejo Distrital (Oficio, 16 de Abril de 2.014)

Se están revisando uno a uno los pagos para identificar los valores errados, pagos o ajustes omitidos por error que generan tal diferencia, enlazado con el punto 6).

Respuesta Contraloría Distrital de Cartagena

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, se establece, como observación administrativa para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento.

6. Igualmente, se evidenció que el Formato F17 en su columna Pagos, registró la suma de \$6.062.969.661,34 que al ser cotejadas con el Formato F17B Relación de Pagos \$9.966.244.524, arrojó diferencias por valor de \$3.903.274.862,66. Se solicitará al ente auditado explicar, y/o aclarar las inconsistencias presentadas.

Respuesta Concejo Distrital (Oficio, 16 de Abril de 2.014)

En la revisión se pudo identificar valores sobreestimados que por error se corrió la separación de millares generando una diferencia exagerada y que aún persiste una diferencia por conciliar de 1.761.052.66 enlazada con el punto 5). Ver cuadro anexo.

Respuesta Contraloría Distrital de Cartagena

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, se establece, como observación administrativa para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento.

7. El Formato F22 Ejecución Presupuestal de Cuentas Por Pagar, registró la suma de \$10.562.888, no obstante dicha cifra difiere del acto administrativo de Constitución de Cuentas Por pagar Resolución 253 de Diciembre 30 de 2.012. Sírvase aclarar y/o explicar lo pertinente.

Respuesta Concejo Distrital (Oficio, 16 de Abril de 2.014)

En la Rendición de la vigencia 201202, se adjuntó erradamente la Resolución No. 253 de 2011 correspondiente a las cuentas por pagar a ejecutar en el 2012. En consecuencia la Resolución de Cuentas por Pagar para ejecutar durante la vigencia 2013 es la Resolución No. 302 del 31/12/2012, por el valor \$10.562.888. Ver anexo.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Respuesta Contraloría Distrital de Cartagena

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, se establece, como observación administrativa para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 5

Este hallazgo recoge todas las observaciones registradas en el tema de rendición de cuenta, por lo que se necesita de la Verificación, conciliación y seguimiento de las Operaciones registradas en las rendiciones electrónicas SIA.

INFORME DEFINITIVO



3. OBSERVACIONES

1. De la revisión efectuada al grupo de Efectivo, en la cuenta 1110 **BANCOS Y CORPORACIONES** se determinó que algunas cuentas bancarias no han sido conciliadas a diciembre 31 de 2013. Lo anterior genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras por valor de \$5.537.686.

2. Igualmente, se pudo observar que los Anexos al Balance corte diciembre 31 de 2013, el grupo del Total Disponible, registra la suma de \$56.831.748,44 y el Balance General contempla la suma de \$59.401.400, encontrándose una sobreestimación por la suma de \$2.569.652.

3. El Formato F2 – Catalogo de Cuentas, la cuenta contable 1420 – Avances Anticipos Entregados en su columna saldo Corriente, presentó registros por la suma de \$1.037.175, igual que la información que reporta los Anexos al Balance Diciembre 31 de 2013, no obstante dicha información difiere de los Estados Financieros Básicos (Balance General), la cual no contempla dicho valor. Por consiguiente la cuenta Avances y Anticipos presenta una sub estimación de \$1.037.175.

4. El saldo del grupo 16 Propiedad Planta y Equipos, presenta incertidumbre por valor de \$359.503.000, teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, entregado al equipo auditor carece de información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros afectando la razonabilidad de este grupo contable, por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrados, inobservando lo estipulado en los Numerales 2.1, 3.6, 3.7 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 e Instructivo 011 de cierre contable de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

5. Verificación, conciliación y seguimiento de las Operaciones registradas en las rendiciones electrónicas SIA.



OBSERVACIONES PRESENTADAS AL CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS
RESPUESTAS COMISIÓN AUDITORA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

No.	OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR	RESPUESTA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONCLUSIONES INFORME DEFINITIVO
1	<p>Observación Administrativa sin Alcance N° 1. De la revisión efectuada al grupo de Efectivo, en la cuenta 1110 “BANCOS Y CORPORACIONES” se determinó que algunas cuentas bancarias no han sido conciliadas a diciembre 31 de 2013. Lo anterior genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras por valor de \$5.537.686.</p>	<p>Se ha reactivado el Comité de Sostenibilidad Contable para la depuración de todas las partidas o cuentas de vigencias anteriores y uno de los puntos a gestionar es la cancelación definitiva de todas las cuentas corrientes y de ahorros inactivas.</p>	<p>Se acepta la respuesta dada por el ente auditado y se establece como observación administrativa para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento.</p>
2	<p>Observación Administrativa sin Alcance N° 2. Igualmente, se pudo observar que los Anexos al Balance corte diciembre 31 de 2.013, el grupo del Total Disponible, registra la suma de \$56.831.748,44 y el Balance General contempla la suma de \$59.401.400, encontrándose una sobreestimación por la suma de \$2.569.652</p>	<p>La información a Diciembre 31 de 2.013 del Grupo Total Disponible por valor de \$56.831.748,44 de los anexos de Balance General es idéntica, anexo copia resaltada de la evidencia.</p>	<p>No se acepta la respuesta dada por el Concejo Distrital, en virtud a que el señalamiento por parte del auditor, obedece a la información y/o archivo electrónico como Anexo a la información rendida en la plataforma SIA Formato 201302_H02_F2_0002 correspondiente al Balance General a Diciembre 31 de 2.013 y la cual es firmado por los responsables de la Información (Contador y Representante Legal). Es por ello la importancia de la conciliación del manejo de la información contable y el registro de las operaciones que de ella se deriven. Igualmente la información que hace alusión el Auditor corresponde al archivo o documento soporte enviado a la Secretaría de Hacienda distrital a efectos de ser agregada en la Contabilidad del Distrito de Cartagena, como entidad agregadora de la información que se deriva del Concejo. (Balance General 2.013 – Concejo) Por lo anteriormente expuesto, se requiere conciliaciones permanentes en el registro de sus operaciones y que la información que de ella se deriven sean las reales y correspondan a los períodos auditados.</p>



3	<p>Observación Administrativa sin Alcance N° 3. El Formato F2 – Catalogo de Cuentas, la cuenta contable 1420 – Avances Anticipos Entregados en su columna saldo Corriente, presentó registros por la suma de \$1.037.175, igual que la información que reporta los Anexos al Balance Diciembre 31 de 2.013, no obstante dicha información difiere de los Estados Financieros Básicos (Balance General), la cual no contempla dicho valor. Por consiguiente la cuenta Avances y Anticipos presenta una sub estimación de \$1.037.175</p>	<p>La información a Diciembre 31 de 2.013 de la cuenta Avances y Anticipos Entregados por valor de \$1.037.175 en el Catálogo de Cuentas, en los anexos del Balance y Balance General es idéntica, anexo copia resaltada de la evidencia.</p>	<p>No se acepta la respuesta dada por el Concejo Distrital, en virtud a que el señalamiento por parte del auditor, obedece a la información y/o archivo electrónico como Anexo a la información rendida en la plataforma SIA Formato 201302_H02_F2_0002 correspondiente al Balance General a Diciembre 31 de 2.013 y la cual es firmado por los responsables de la Información (Contador y Representante Legal). Es oportuno dar a conocer que el Balance general es un estado contable básico que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revelando así la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio de la entidad. Es por ello que los datos que aquí se consignan se presume que son obtenidos de los registros de sus operaciones a efectos que la misma sea confiable y se elabore bajo un conjunto homogéneo y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos que permitan que la información en ella registrada refleje la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad y cumpla con los principios de confiabilidad Objetividad y Verificabilidad. Por lo anteriormente expuesto, se requiere conciliaciones permanentes en el registro de sus operaciones y que la información que de ella se deriven sean las reales y correspondan a los periodos auditados y rendidos.</p>
4	<p>Observación Administrativa sin Alcance N° 4. El saldo del grupo 16 Propiedad Planta y Equipos, presenta incertidumbre por valor de \$359.503.000, teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, entregado al equipo auditor carece de información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes</p>	<p>Se está gestionando un plan de trabajo para realizar un Inventario Físico de toda la Propiedad Planta y Equipos de la Corporación con el fin de conciliar la información entre Almacén y Contabilidad de la misma manera clasificar y valorar el inventario físico de Propiedad Planta y Equipo de Bienes consumibles adecuadamente. Seguidamente, depreciar de acuerdo a la vida útil del bien y en</p>	<p>Se acepta la respuesta entregada Se mantiene el resultado otorgado a esta observación por parte de la contraloría distrital de Cartagena, OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE</p>



	como el valor de estos registros afectando la razonabilidad de este grupo contable, por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrados, inobservando lo estipulado en los Numerales 2.1, 3.6, 3.7 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 e Instructivo 011 de cierre contable de 2010, expedidos por la Contaduría General de la Nación.	cumplimiento del PGCP.	
5	Observación Administrativa sin Alcance N° 5. Verificación, conciliación y seguimiento de las Operaciones registradas en las rendiciones electrónicas SIA.	Asumimos la falta de coordinación interna como el principal problema que se ha encontrado en el proceso de la subida de información al Aplicativo SIA, entre el tiempo que se dispone para la entrega de la información al funcionario encargado de subirla y la fecha límite para hacerlo quedando poco tiempo para el análisis de la información al ser vertida en los formatos .csv. Sin embargo estamos estudiando las posibles políticas y procedimientos internos para mejorar este proceso, entre ellas, consideramos solicitar capacitación en el manejo del aplicativo SIA y se configuren nuevas estaciones para acceder al mismo.	Se acepta la respuesta entregada Se mantiene el resultado otorgado a esta observación por parte de la contraloría distrital de Cartagena, OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE



ANEXOS
ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO No.1
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 2012
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
		DICIEMBRE 31 2012	DICIEMBRE 31 2012			DICIEMBRE 31 2012	DICIEMBRE 31 2012
	CORRIENTE	83.537.400	8.858.000		CORRIENTE	799.192.400	511.081.000
11	Efectivo	58.491.400	7.554.000	22	Operaciones de Crédito Público	0	0
1105	Caja	0	0	2205	Oper. De cred. pub. Intermed. de corto plazo	0	0
1110	Bancos y cajas de compensación	58.491.400	7.554.000	2212	Oper. De cred. pub. Estimas de corto plazo	0	0
1120	Fondos en Trámite	0	0				
12	Inversiones	4.130.000	1.265.000	23	Obligaciones financieras	0	0
1201	INVERSIONES ADMON. DE LIQUIDEZ EN T	0	0	2302	Oper. De Inter. Intermed. de largo plazo	0	0
1202	INVERS. ADMON. DE LIQUIDEZ EN TITULO	4.130.000	1.265.000				
1204	INVERS. ADMON. DE LIQUIDEZ EN INSTI.	0	0	24	Cuentas por pagar	630.202.400	369.445.000
13	Reventas por cobrar	0	0	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nat.	0	0
1305	Vigencia actual	0	0	2403	Transferencias	0	0
14	Deudores	0	1.037.000	2402	Intereses por pagar	0	0
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	2403	Cesantías por pagar	0	0
1412	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	2405	Acordones	420.802.400	189.410.000
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMONISTE	0	0	2406	Saludos Asegurados	0	0
1425	Deudores Entregados	0	0	2420	Retención en la fuente e impuesto de unido	-25.182.000	10.330.000
1431	Otros Deudores	0	1.037.000	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	130.762.000	86.692.000
	ACTIVO	1.589.804.800	2.152.899.000	2455	Depósitos recibidos de terceros	0	0
	NO CORRIENTE			2460	Créditos Judiciales	0	0
12	Inversiones	0	0	2470	Administración del Sistema genl de pensiones y	0	0
1207	Inv. Patrimoniales no Constituidas	0	0	2480	Administración y prest. de Serv de Salud	0	0
1208	Inv. Patrimoniales Constituidas	0	0	2490	Administración y prest. de Serv de Salud	0	0
1210	Inversiones. En Admin de liquidar bienes nat	0	0				
1280	Provisión para Protección de Inversiones	0	0	25	Obligaciones laborales	30.865.000	244.038.000
13	Reventas por cobrar	0	0	2505	Salarios y prestaciones sociales	30.865.000	244.038.000
1310	Vigencia anterior	0	0	2510	Prestaciones por pagar	0	0
14	Deudores	1.040.000	0	2554	Seguridad Social en Salud	0	0
1401	Ingresos (n) Tributarios	883.000	0	26	Otros bonos y títulos emitidos	0	0
1408	Servicios de Salud	0	0	2623	Bonos (pensionales)	0	0
1413	Transferencias por Cobrar	0	0				
1420	Avances y otros recursos entregados	377.000	0	27	Pasivos contingentes	187.126.000	0
1470	Otros Deudores	0	0	2710	Provisión para contingencias	0	0
1475	Otros Deudores	0	0	2715	Provisión para pensiones sociales	187.126.000	0
				2790	provisión para pensiones	0	0

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



1.640 PROVISIONES PARA DEUDORES

18 Propiedades, planta y equipo	388.000.000	388.115.000
1805 Terrenos	-	-
1818 Construcciones en Curso	-	-
1835 Bienes muebles en bodega	-	-
1840 Edificaciones	-	-
1845 Plantas y ductos	-	-
1850 Redes, Líneas y Cables	-	-
1860 Maquinaria y equipo	-	-
1865 Equipo médico y científico	-	-
1888 Muebles, oficina y equipo de oficina	201.183.000	394.500.000
1878 Equipo de comunicación y computable	202.327.000	104.311.000
1875 Equipo de transporte, inodoro y similar	-	-
1885 Depreciación acumulada	-124.000.000	-87.780.000
1886 Provis. para Protección Prop. Planta y Equi	-	-
17 Bienes de beneficio y uso público	5.000.000	5.000.000
1701 Bienes de Beneficio y Uso Públ. En Corral	0	0
1706 Bienes de uso público en construcción	0	0
1710 Bienes de uso público	0	0
1715 Bienes históricos y culturales	5.000.000	5.000.000
1725 Amort. acum. de bienes de uso público	0	0
10 Otros activos	1.944.345.000	1.788.783.000
1005 Cuentas pagadas por anticipado	0	0
1010 Cargos diferidos	1.310.000.000	1.078.000.000
1060 Bienes de Arte y Cultura	0	0
1070 Intangibles	140.584.000	140.584.000
1075 Amortización Acum. Intangibles (10)	-110.178.000	-50.988.000
1080 Valorizaciones	0	0
TOTAL ACTIVO	1.973.425.400	2.163.754.000
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
81 Derechos contingentes	0	0
83 Deudores de control	0	0
84 Deudores por control (c)	0	0

30 Otros pasivos	0	0
3005 Recursos a favor de terceros	0	0
3045 Créditos diferidos	0	0
PASIVO	0	0
40 CORRIENTE	0	348.000.000
53 Operaciones de Crédito Público	0	0
2288 Deuda Pública Interna de Largo Plazo	0	0
2293 Oper. Decredit. Púb. Int. de Largo Plazo	0	0
24 Cuentas por Pagar	0	299.500.000
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	299.500.000
27 Pasivos Entendidos	0	0
2728 Provisiones para Pensiones	0	0
2793 Provisiones Diversas	0	0
30 Otros pasivos	0	0
3015 Créditos diferidos	0	0
TOTAL PASIVO	0	348.000.000

PATRIMONIO

21 Hacienda pública	1.217.232.000	1.400.988.000
3105 Capital fijo	1.020.000.000	1.423.580.000
3110 Resultados del ejercicio	19.438.000	20.000.000
3115 Superávit por valorización	0	0
3117 SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIP	0	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	0	0
3128 PROVISIONES AJUSTAMIENTO DEPRECIAC	-200.000.000	-94.998.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.973.425.400	2.163.754.000
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91 Responsabilidades contingentes	1.020.000.000	1.020.000.000
94 Acreedores por control (d)	1.020.000.000	1.020.000.000

DIRECTOR GENERAL
 CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
 www.contraloriadecartagena.gov.co
 Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
 ANTONIO QUINTO GUERRA VARELA

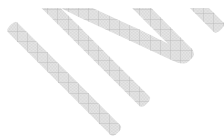


CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE Diciembre DE 2013

	SALDO A	MOVIMIENTOS		SALDO A
	31-12-12	DEBITO.	CREDITO	31-12-13
CAPITAL FISCAL	2.634.352.138.21	149.592.917.67		2.484.759.220.54
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.857.059.56	12.857.059.56	5.348.524.66	5.348.524.66
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	36.001.061.71	36.001.061.71	48.858.121.27	48.858.121.27
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORA	-1.144.637.136.07			-1.144.637.136.07
SUPERAVIT POR DONACIONES	99.808.660.00			99.808.660.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-56.916.067.00	36.213.528.00		-93.129.595.00
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLES	-178.798.340.00			-178.798.340.00
TOTALES	1.402.667.376.41	234.664.566.94	54.206.645.93	1.222.209.455.40

ARIEL ENRIQUE AMARIS MOLINA

Contador Publico- TP 34.061-T





ANEXO No.2
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2013
(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Periodo Actual DICIEMBRE 31 2013 \$	Periodo Anterior DICIEMBRE 31 2012 \$
	INGRESOS OPERACIONALES	6.091.430	6.039.453
41	Ingresos Fiscales	0	0
4105	Tributarios	0	
4110	No tributarios	0	
4195	Devoluciones y Descuentos (Db)	0	
43	Venta de Servicios	0	0
4330	Servicios de Tránsito y Transporte	0	
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	0	
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA	0	
44	Transferencias	6.091.430	6.039.453
4408	Sistema General de Participaciones	0	
4421	Del Sistema General de Participaciones	0	
4428	Otras Transferencias	6.091.430	6.039.453
47	Operaciones Interinstitucional	0	0
4705	Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos	0	
	GASTOS OPERACIONALES	6.118.716	6.005.035
51	De administración	6.055.397	5.964.760
5101	Sueldos y Salarios	5.034.555	5.071.943
5102	Contribuciones Imputadas	103.494	86.732
5103	Contribuciones Electivas	336.687	361.908
5104	Aportes sobre la Nómina	53.475	52.006
5111	Generales	527.186	392.173
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	
52	DE OPERACIÓN	0	0
5211	GENERALES	0	0



Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”




CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortización	43.319	43.319
5304	Provisión para Deudas	0	0
5307	Provisión para Prop. Prop. Planta y Equipos	0	0
5314	Provisión Para Contingencias	43.319	43.319
5320	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipos	0	43.319
54	Transferencias	0	0
5401	Transferencias al Sector Privado	0	0
5408	Asistencia general de Participaciones	0	0
5409	Del Capital al Gobierno General	0	0
55	Gastos Social	0	0
5501	Educación	0	0
5502	Salud	0	0
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0
5504	Vivienda	0	0
5505	Recreación y Deporte	0	0
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	0	0
5508	Medio Ambiente	0	0
5510	Servicios Asignados	0	0
57	Operaciones Internacionales	0	0
5705	Aportes y Transferencias de Fondos Grados	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		27.298	34.418
48	Otros Ingresos	13.638	12.619
4805	Financieros	13.638	12.619
4806	Ajuste por Diferencia en Cambio	0	0
4808	Otros Ingresos Ordinarios	0	0
4810	Extraordinarios	0	0
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0
58	OTROS GASTOS	704	34.231
5801	Intereses	290	0
5802	Comisiones	0	0
5803	Ajustes por Diferencia de Cambio	0	0
5805	Financieros	0	1.821
5808	Otros Gastos Ordinarios	0	0
5810	Extraordinarios	0	0
5815	Ajustes Ejercicios Anteriores	0	32.410
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-14.438	12.657



 CONTRALOR GENERAL
 CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 (C.D.)



 CONTRALOR GENERAL
 CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 (C.D.)

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”